

Bando

D. Tomás Celada y Talarán, Alcalde Presidente
del Ayuntamiento de Salinas de Añana

Hago saber: Que, servuelto aprobado por la
~~Excmo~~ Comisión provincial, el padrón de cédulas perso-
nales de este municipio formado para el año 1928, que
se expuso al público en la Secretaría municipal, por
terminar de diez días, durante los cuales y los cinco
sucesivos se podrán formular reclamaciones ante es-
ta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el arti-
culo 27 de la Instrucción de 4 de noviembre de 1925.

Añana veinticinco de noviembre de 1927

El Alcalde
Tomás Celada

